

# Contundente rechazo del colegio de abogados de Puerto Madryn al cobro de nuevos aranceles en la justicia

*Frente al dictado de la Resolución Administrativa General 6756/20 firmada por el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Héctor Capraro que impone el cobro de un arancel de \$5,00 por cada hoja de aquellos trámites que ingresan a los organismos del Poder Judicial en formato digital y requieran ser impresos, el Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn remitió una nota al presidente del STJ, Dr. Mario Luis Vivas, cuestionando fuertemente la arbitraria e ilegal medida recaudatoria y solicitando que se deje sin efecto de manera inmediata, se indicó desde el CAPM.*

En la nueva resolución, el STJ destaca que “resulta oportuno dar cuenta de la especial situación sanitaria atravesada, las excepcionales circunstancias imperantes a raíz de la pandemia de COVID-19, y las consecuencias y/o inconveniencias que la actualización dispuesta acarrea, lo que induce a postergar el incremento dado al valor de las fotocopias que son requeridas a través de las Mesas de Entradas al Poder Judicial de la Provincia del Chubut”, y de esta manera se resuelve “Dejar sin efecto la Resolución Administrativa General N° 6756/2020 por los motivos esgrimidos en los considerandos”.